

Pensando las familias a través de perspectivas analíticas del estado: retóricas presidenciales sobre el programa Familias en Acción (Colombia) 2002-2010¹

Juan Carlos Sabogal Carmona
CITER - CONICET

ABSTRACT

Family forms are historical configurations conditioned by the social and cultural context in which they are embedded. This article proposes a reflection on a particular vantage point that can be adopted to understand families, namely a critical analysis of the representations of the family in speeches and state narratives. From the perspective of the anthropology of policies, we consider the significance of the representations of the family in the frame of state social policies. In particular, we focus on the *Familias en Acción* program (2002-2010), through the analysis state rhetoric the families.

Keywords: families, policies, Programas Monetarios de Transferencias Condicionadas, Familias en Acción, Colombia.

Las formas familiares han adquirido multiplicidad de configuraciones históricas condicionadas por el contexto social y cultural en las que se encuentran inmersas. Este artículo intenta reflexionar sobre una mirada en particular de comprender las unidades domésticas, desde un análisis crítico de las representaciones acerca de la *familia* en los discursos y narrativas estatales. Desde la perspectiva de la antropología de las políticas, nos proponemos dar cuenta de la relevancia de los *ideales de familia* en el marco de las políticas sociales del estado. En este sentido abordaremos el caso del programa Familias en Acción en Colombia (2002-2010) a través de un análisis de las concepciones de familias presentes en las retóricas estatales.

Palabras claves: familias, políticas, Programas Monetarios de Transferencias Condicionadas, Familias en Acción, Colombia.

¹ El presente artículo refleja algunos desarrollos de mi tesis de maestría denominada "La conceptualización de las familias y las necesidades en el programa Familias en Acción (Colombia) 1999-2010" en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Introducción

Este artículo intenta reflexionar sobre una perspectiva particular de comprender las formas familiares, centrada principalmente en discutir las representaciones familiares en los discursos y narrativas estatales. La posición privilegiada de los discursos estatales como constructores de realidades y clasificaciones, desde la puesta en acto de recursos pertenecientes a determinados agentes sociales legitimados por el poder simbólico (embestidos por el aura del estado como propone Taussig, 1996), sostenemos, es una de las formas posibles de abordar analíticamente los entramados de relaciones entre el estado y las familias.

La situación de crisis económica y política global generada por los efectos de la contradicción entre la socialización de las fuerzas productivas y la apropiación privada de la riqueza social, ha generado situaciones de marginalidad y exclusión de la población a gran escala. Es así como las políticas sociales surgen de una permanente tensión: como respuesta a los desajustes del sistema económico capitalista y como consolidación de acceso a los derechos sociales vía ciudadanía. En tal sentido, podemos inferir que la política social no es sólo el reflejo de la intervención social del estado, o cuando el estado toma para sí la respuesta a las dinámicas de la cuestión social, sino que es un posicionamiento técnico institucional signado por disputas y posicionamientos de diferentes actores en la arena política.

Partimos de asumir que en el marco de los denominados sistemas de protección social en Latinoamérica, se han construido fundamentalmente dos tipos de intervención estatal hacia las familias a partir de la inclusión/exclusión del mercado del trabajo. Se encuentran incluidos en dichos sistemas, por un lado, los miembros de la sociedad que en la actualidad se vinculan al mercado formal. Y por otro lado, se han creado políticas sociales denominadas de asistencia que se fundamentan en la intervención estatal hacia sectores *subalternos* de la sociedad, que no cuentan con un trabajo formal (familias en situación de pobreza, empleo precario, trabajadores informales, etc.). Haremos énfasis en las últimas, ya que es en estos sectores donde la intervención del estado se evidencia de forma directa; en tanto, existen políticas, (como los programas monetarios de transferencias condicionadas), que plantean para el contexto de la región dinámicas y dispositivos particulares de intervención.

En tal sentido, nos preguntamos:

¿Cómo ha sido concebido recientemente el vínculo familias-estado en el contexto colombiano? ¿Que podríamos aportar para reflexionar sobre esta relación? ¿Cómo podríamos pensar en una perspectiva que considere la impronta de los discursos estatales en la conformación de las unidades domésticas, teniendo la precaución de comprender el poder de agencia de las mismas familias en su autocomprensión? ¿Cuál es el peso relativo de las categorías estatales en la forma en que el estado se vincula a través de políticas sociales con las familias?

Si bien el análisis que presentamos hace hincapié en el contexto colombiano, consideramos necesario hacer algunas precisiones en torno al ámbito regional latinoamericano, teniendo en cuenta que las dinámicas en este escenario influyen (y a la vez son influenciadas) en los diferentes contextos nacionales que convergen en este espacio. Así podemos decir que en Latinoamérica ha predominado la familiarización del bienestar de la población,

aún en aquellos países que gozaron en algún momento de un sistema de seguridad social relativamente sólido. La centralidad otorgada a la familia se expresa en la mayoría de los discursos y propuestas de políticas, aunque paradójicamente tal importancia no guarda correspondencia con la ausencia o subvaloración de las familias en las políticas públicas (González, Nucci, y otros, 2004, p.2). Podemos decir que, la idea de familia constituyó en primer lugar una delimitación y exclusión del acceso de los sujetos a los derechos civiles, y en segundo lugar, amplió la base de la tecnología del poder disciplinar durante el siglo XIX, fundada en la higiene pública y la *minoridad*².

En el contexto reciente, frente al compromiso estatal hacia las familias, la intervención del estado ha tendido en las sociedades latinoamericanas a privilegiar el mantenimiento del control y el orden social, desvirtuando la responsabilidad frente al soporte requerido por las familias o unidades domésticas para las tareas de reproducción (González, 2003). El *fortalecimiento familiar*, se postula como una estrategia fundamental para establecer parámetros de intervención estatal, construyendo la noción de riesgo social como elemento crucial para definir a los sujetos en situación de pobreza y ubicando a la mujer en el centro del espectro de la reproducción familiar en el ámbito privado y el hogar.

De todos modos, las formas familiares han adquirido multiplicidad de configuraciones históricas condicionadas por el contexto social y la cultura en la que se encuentran inmersas. Las familias no son históricamente las mismas, y la centralidad algunas veces otorgada a la familia nuclear en la política hacia las familias, no refleja la complejidad de las estructuras y estrategias familiares de ayer y de hoy. Sin embargo, nuestro interés se desplaza de los estudios de las estructuras y estrategias familiares, a la forma en que son construidas *ideas de familia(s)* como recurso y dispositivo pertinente de las políticas sociales, que al constituir sus necesidades a favor de los intereses del estado en un contexto socio-político determinado, construye simbólicamente lo que hemos denominado la idea de *familia pobre al servicio del estado*.

Para dar cuenta de esta discusión, nos proponemos en primer lugar, plantear un enfoque centrado en la antropología de las políticas, que a modo de etnografía de documentos gubernamentales nos permita estudiar un caso específico³ (Colombia) y una política específica (el programa monetario de transferencias condicionadas Familias en Acción), permitiéndonos analizar el proceso a través del cual el estado construye determinadas categorías de familias. En segundo lugar, intentaremos plantear algunas consideraciones acerca de estos procesos de categorización, que como prácticas estatales, configuran a las familias como sujetos de la intervención de los estados.

² Desarrollos críticos de la categoría minoridad en el siglo XX y XXI en Latinoamérica los encontramos en los abordajes recientes de Lugones (2012), en los cuales analiza los procesos de poder estatal a través de la minorización en el ámbito de los tribunales de familia en Argentina. Así como en Villalta (2013), sobre los usos de la "minoridad" en contextos de apropiación de menores en el contexto de la dictadura Argentina. O Vianna, para el caso del Brasil, quien expone la forma en la que es constituida la entidad de dicha categoría, diferenciada de la niñez "normal", en las políticas hacia la infancia en el contexto de Rio de Janeiro a principios del siglo XX (2002).

³ La investigación en la que se fundamentó este artículo, se realizó a través una estrategia metodológica cualitativa de tipo descriptivo, que mediante el análisis/interpretación priorizó el análisis del contenido de documentos, la construcción de un corpus y la consideración de categorías emergentes desde los datos. Los documentos se sistematizaron mediante el uso del programa de análisis cualitativo, Atlas Ti.

El estado y las familias: Una aproximación desde la antropología de las políticas.

En acuerdo con Shore y Wright (1997) y su propuesta de análisis desde la antropología de las políticas, las políticas son instrumentos que codifican normas y valores sociales, relacionan normas e influyen en la conducta de las personas, construyendo o sosteniendo modelos de sociedad. Las personas son clasificadas y rotuladas a través de diversas políticas -familiares sociales, económicas, de seguridad, carcelarias-, que asignan un lugar a los sujetos (pobres, ciudadanos, migrantes, presos, terroristas, etc.) y crean una serie de nuevas relaciones entre individuos y grupos, familia y estado, entre lo público y lo privado, redimensionando qué se entiende por estos conceptos. Desde la universidad hasta la escuela, agencias públicas y grandes corporaciones, trabajadores y gestores, se refieren a las políticas como las líneas que legitiman e incluso motivan sus comportamientos (Shore y Wright, 1997). Desde esta perspectiva articulada a cuestiones que veníamos referenciando en el apartado anterior. Bourdieu considera al respecto que:

En las sociedades modernas, el responsable principal de la construcción de las categorías oficiales según las cuales se estructuran las poblaciones así como las mentalidades es el Estado que, mediante toda una labor de codificación provista de efectos económicos y sociales absolutamente reales (como las subvenciones a la familia), tiende a favorecer una forma determinada de organización familiar, a reforzar a aquellos que están en condiciones de conformarse a esta forma de organización, y de estimular por todos los medios, materiales y simbólicos, el «conformismo lógico» y el «conformismo moral», como acuerdo sobre un sistema de formas de aprehensión y de construcción del mundo, cuya piedra angular es sin duda esta forma de organización, esta categoría (Bourdieu, 1997, p. 93).

De esta manera las políticas regulan la vida de las poblaciones, que son conformadas, clasificadas y moldeadas a través de ellas, dando forma a los modos en que los individuos se construyen a sí mismos. Toda categorización desplegada desde ámbitos institucionales suele tener como consecuencia la interiorización, por parte de los grupos subalternos, de la lógica que sustenta las clasificaciones y calificaciones dominantes. La antropología de la política utiliza el término gubernamentalidad para referirse al complejo proceso por el cual las políticas, no solo imponen condiciones, ya sea desde afuera o desde arriba, sino que influyen en las conductas de las personas de modo que ellas mismas contribuyen al gobierno del orden social. En ese sentido, gubernamentalidad es una más o menos metódica y reflexiva manera de hacer las cosas, que busca actuar sobre la acción de individuos, con el fin de conformar, guiar, corregir y modificar la manera en la cual ellos se conducen a sí mismos.

Nos proponemos pensar de forma diferente la idea de estado. Para ello coincidimos con Abrams (1977), en tanto, es innecesaria la presencia de la mayúscula en la palabra (E) stado, que lo que ha hecho es reificar al estado mismo. Tal vez esa sea una forma posible de comprender el poder metafórico del estado en la sociedad, como una “ficción” (*Ibidem*). Para ello es necesario interpelar la presencia del estado, a través de la pregunta acerca de qué es el estado, para pensar sus prácticas y en esa medida abordar la dimensión masculinizada de su presencia.

En Abrams, su análisis de la sociología política y del marxismo, da cuenta de la separación que en primera instancia es analítica, pero posteriormente asumida como realidad entre la idea de estado y de sociedad. En esta dirección, es importante considerar que un aporte central de una perspectiva antropológica del estado, nos lleva a cuestionar la misma categoría, que pocas veces encontramos problematizada, y que fundamentalmente es un concepto que se toma prestado desde la cosmo-visión occidental (fortalecido en los discursos de algunas líneas de las ciencias políticas más clásicas), por ejemplo que ha conceptualizado al estado, separado de la sociedad.

En esta dirección es fundamental problematizar el papel del estado en la comprensión de lo que en sí mismo representa en el marco de las relaciones sociales. Cabe advertir en el marco de los planteamientos de Abrams, que al estudiar el estado, sería más productivo estudiarlo, como la sociología o la antropología estudian a las religiones, es decir, por la pregunta acerca de las instituciones y creencias de los sujetos, sin la necesaria adscripción a la creencia por parte del investigador. En esa medida, la invitación a pensar el tema del estado, implicaría partir de una ausencia en la creencia del estado, para poder comprender de una manera más próxima a la práctica social, como es representado y performado por los sujetos, y en menor medida, el uso de los "lentes" teóricos, que a través de visiones acabadas nos indican que es o no es el estado. No obstante, y es una aclaración necesaria, no asumir la idea de estado como dada, tampoco implica dejar de reconocer la presencia del estado y su magia al decir de Taussig (1996), en la realidad⁴.

La gubernamentalidad tiene su origen en los estudios adelantados por Foucault, y presentados en Seguridad, Territorio, Población (2011). Y su sentido, es entre otras cuestiones un

conjunto constituido por instituciones, procedimientos, análisis y reflexiones, cálculos y tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal a la población, por forma mayor de saber la economía política, y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad (Foucault, 2011, p. 136).

En esta vía, el objeto propuesto por Foucault como parte del análisis del discurso y de sus prácticas representa para el caso del estudio de las políticas un marco representativo para observar el proceso de conformación de las políticas hacia las familias, que deja de lado la evaluación, para establecer criterios que permiten dilucidar las relación simbólica que se establece en la definición de familia como un dispositivo de seguridad. Shore y Wright (1997) sostienen que las políticas se han transformado en la principal institución de gobierno occidental, junto con la familia y la sociedad.

De tal modo que es relevante pensar, algunos elementos propuestos por De Martino y Garrido, sobre este abordaje:

Las transformaciones en la protección social son comprendidas dentro de los ámbitos de gubernamentalización del Estado, y se apunta a identificar las nuevas

⁴ La perspectiva antropológica del estado, han tenido diversos desarrollos desde los estudios de Radcliffe Brown y Evans Pritchard vinculados a las relaciones de poder en las sociedades llamadas sin estado, a las consideraciones de las dinámicas de poder, los márgenes del estado (Das y Poole, 2008), y los sujetos en relación con dicha estatalidad.

formas de gobierno poblacional allí materializadas así como el papel asignado a los individuos, las familias y las comunidades (De Martino y Garrido, 2011, p. 35).

Por ende, mientras la familia y la sociedad han sido analizadas y conceptualizadas desde las ciencias sociales como construcciones ideológicas y políticas, las políticas son a menudo tratadas como si fueran política e ideológicamente neutrales y han sido difícilmente analizadas en clave socio-antropológica. La propuesta sería entonces partir de entender las políticas como tecnologías políticas o de gobierno. En resumen, las políticas pueden ser leídas como textos culturales, como instrumentos de clasificación, como narrativas para justificar o condenar el presente y como formaciones discursivas que funcionan para dar poder a algunos sectores y silenciar otros. (Gil Araujo, 2010).

Las cuestiones que venimos discutiendo, de algún modo están intentando poner énfasis en una perspectiva que nos permitirá acercarnos a los procesos que van configurando diversidad de ideas de familia en contextos socio-históricos particulares. Por ello, consideramos que el análisis de las retóricas del estado colombiano en el caso del programa Familias en Acción, podría evidenciar este proceso de construcción de categorías que desde las políticas sociales el estado va instituyendo en su acción.

¿Los estados conceptualizando a las familias?: El caso del programa monetario de transferencia condicionada Familias en Acción en Colombia (FA).

Como veremos a continuación a través de un caso específico, intentaremos poner en tensión las ideas propias de *familia* que emergen desde las políticas, observando el proceso mediante el cual se consolidan ciertas formas de nombrar y conceptualizar la familia en un contexto socio-político determinado.

El programa en el cual haremos foco será “Familias en Acción” (FA), este es un programa de transferencias monetarias condicionadas⁵ que mediante asistencia social propone la reducción de la pobreza en Colombia. Dependía inicialmente del Departamento de Acción Social de la presidencia, surgido en el contexto del *Plan Colombia*⁶ y del Plan de “*Seguridad Democrática*” del gobierno de Álvaro Uribe Vélez (AUV). Del mismo modo, Familias en Acción es considerado la *arista social* del Plan Colombia, basaba su fundamentación en el Fondo de Inversiones para la Paz creado por el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002)

⁵ Los programas de transferencias monetarias condicionadas emergen como los principales programas de ayuda para el desarrollo (BM, BID). Se crearon como programas de emergencia en contextos de crisis sociales, pero paulatinamente se han transformado en permanentes. Según un documento del BID, estos programas “permiten la acumulación de capital humano al mejorar el rendimiento escolar y la salud y en consecuencia un mayor rendimiento y productividad en el mercado laboral” (BID, 2006). Para profundizar abordajes críticos sobre las transferencias monetarias condicionadas ver Agudo Sanchiz (2011), Dapuez (2011), Molyneux (2006,2007 y 2008), Pires, (2012).

⁶ El Plan Colombia, implicó la ampliación de la inversión estatal alrededor de lo que se concibe como guerra contra el “narco-terrorismo”, las políticas de securitización y control social del territorio. Esto se evidenció en el aumento del gasto militar, la compra de armas y aeronaves, las aspersiones con glifosato sobre los cultivos de hoja de coca, las propuestas de conformación de redes de informantes (que contribuyesen al control de la delincuencia organizada y los grupos al margen de la ley), y otro sin número de estrategias relacionadas. Actualmente es denominado Plan Patriota.

mediante la Ley 487 de 1998 y como cuenta especial del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (DAPR). En este sentido, fue construido como una propuesta del gobierno nacional (técnicos) y la banca multilateral (consultores del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y el Banco Mundial –BM-). En la actualidad FA es dependiente del Ministerio de la Prosperidad Social en el gobierno de Juan Manuel Santos, y denominado “Más familias en Acción”.

El programa FA se consolidó, en el contexto de la crisis económica de 1999 y se fortaleció en 2002 con el cierre de las conversaciones en el Caguan⁷ y la llegada a la presidencia de Álvaro Uribe Vélez. A través de una asignación monetaria y algunas condiciones para dicha asignación, se otorga el dinero en efectivo, bajo un compromiso de contraprestación de asistencia escolar y controles regulares de salud de los niños de familias en situación de pobreza. A su vez presenta como objetivos centrales, reducir la pobreza por ingresos, e incrementar las capacidades de las unidades domésticas para generar capital humano.

Intentaremos dar cuenta a través de una etnografía de documentos gubernamentales, de las categorías presentes en dichos discursos estatales sobre las familias, en el marco del programa Familias en Acción. Partimos de la premisa de que, analizar la forma en que es conceptualizada la *idea de familia* en el programa FA, podría evidenciar el modo cómo desde el estado se construye un imaginario social de la relación con diferentes grupos poblacionales y su intervención.

En tal dirección, fue posible a través de dichos análisis reconstruir categorías empíricas y analíticas mediante las cuales el discurso estatal configura sus modos de conceptualizar e implementar prácticas gubernamentales. Las familias comprendidas bajo categorías como: *beneficiarias, capital humano, dinamizadoras de la economía, o sujetos morales*, revelan un proceso que instituye a la familia como *unidad principal de intervención* en las políticas sociales en Colombia en el periodo estudiado.

La familia como beneficiaria

El Impacto de las políticas neoliberales en las prácticas de gobierno colombiano, marcó la hoja de ruta de la administración del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010, en adelante AUV) para ambos periodos presidenciales. En este sentido, la construcción de ideales de familia como parte de los discursos que circulan en las relaciones estado-sociedad, jugó un papel fundamental en la configuración de la idea de identidad y unidad nacional, y en la construcción del proyecto político hegemónico.

La conceptualización de *familia beneficiaria* surge en el momento en que es construido el límite entre quienes son considerados por el programa y quienes por diversas características son excluidos. La fabricación de categorías a partir de dichos límites, generó segmentos de población que cumpliendo con las condiciones iniciales fueron excluidos, ya sea por el incremento que generaban

⁷ El descredito del proceso de paz (1998-2002), por la configuración paralela de un plan de guerra vía el Plan Colombia, generó un quiebre en el proceso de negociación. Los aportes generados desde distintas propuestas del crisol político colombiano con intención de una salida negociada y no violenta del conflicto armado, habían llegado a su fin.

en la asignación presupuestal o por la lógica propia de los lineamientos del programa. Frente a esta situación emerge en los discursos la idea constante de plantear a los sujetos como beneficiarios de programas sociales,

Es muy triste que una familia tenga el beneficio y la otra no lo tenga, pero si me comprometo a ampliar cobertura y les quedo mal, si todavía no tenemos asegurada la plata para 325 mil, ¿cómo me echo encima el compromiso de ampliar cobertura?, vamos paso por paso. Déjenme, primero, asegurar la plata (dinero) para estas 325 mil y busquemos opciones (Discurso presidencial AUV, *Encuentro con 5 mil mujeres de Familias en Acción*, Junio 6 de 2003).

De esta forma el proceso de selección de beneficiarios, es un punto relevante en la construcción del target o grupo poblacional objetivo,

La verdad es que estos son recursos de todos los colombianos y es un gasto social que va en beneficio de unas familias seleccionadas objetivamente. Aquí no hay politiquería para nada. Las familias se escogen con los criterios objetivos de su pertenencia al Sisbén⁸ o al grupo de desplazados, que está certificado por organismos nacionales e internacionales de la mayor solvencia profesional y de toda la imparcialidad (Discurso Presidencial AUV, *Lanzamiento nueva fase de Familias en Acción*, Febrero 14 de 2007). Además, haciendo en algunos casos las aclaraciones sobre lo concerniente a asuntos de pobreza y vulnerabilidad, se llegó a un consenso en relación con la necesidad de incorporar criterios de selección de beneficiarios. Lo que fue validado por parte de las comunidades al realizar asambleas para compartir el listado de familias elegibles (Hernández Ávila, *Consultoría para la Puesta en Marcha de un Proyecto Piloto del Programa "Familias en Acción" en Comunidades indígenas*. Informe Final. 2007).

La población afrocolombiana y la indígena, observo un dilatado ingreso al programa en sus inicios, dada la falta de voluntad política en su integración. Las familias pueden ingresar al sistema o están en tránsito de ser inscritas en periodos próximos al 2012. Esto se ha debido a que la consulta previa propuesta por el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (1989), no fue considerada en los tiempos en que se formuló la intervención, debido a la premura de coyunturas políticas en adelantar los topes de familias a *beneficiar*.

No obstante, desde 2007, la selección de las familias indígenas se constituyó a partir listados censales propios de las comunidades indígenas presentes en las pruebas pilotos, y esto en cierta medida fue relevante, al permitir a las mismas comunidades decidir quiénes podrían acceder al programa, pero generó dificultades en relación a la desactualización de la información presentada.

El manual operativo plantea la inserción de familias beneficiarias indígenas bajo los siguientes criterios:

Tal como se está presentando en el Manual Operativo propuesto, el Programa a través del acompañamiento de las UCR, bajo la coordinación de los enlaces municipales e Indígenas y el respectivo Cabildo, deben aplicar los siguientes

⁸ El SISBEN, Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales, representa un sistema de registro de beneficiarios de programas sociales estratificado, quienes se encuentren registrados allí en los niveles 1, -de una estratificación de 1 a 6-, representan las familias y sujetos más pobres entre los pobres.

criterios: - La familia debe estar dentro de la comunidad y estar registrada en el censo oficial. La pertenencia debe ser avalada por la asamblea comunitaria. - La familia debe residir en el municipio y/o resguardo. - La familia debe tener dentro de su núcleo a menores de 18 años. - La familia debe presentar documentos de identidad, así: la madre o quien haga sus veces debe presentar Cédula de Ciudadanía o Tarjeta de Identidad, los menores deben presentar (en lo posible) Registro Civil o Tarjeta de Identidad. - Ni el padre ni la madre (o la persona bajo cuya responsabilidad están los menores) debe presentar una o más de las excepciones a las que hace referencia el artículo 5° de la ley 691 de 2001; las cuales son: 1). Que esté vinculado mediante contrato de trabajo. 2) Que sea servidor público. 3) Que goce de pensión de jubilación (Hernández Ávila. *Consultoría para la Puesta en Marcha de un Proyecto Piloto del Programa "Familias en Acción" en Comunidades indígenas*. Informe Final. 2007).

La construcción estatal de las características y condiciones de los beneficiarios establece los criterios de inclusión y exclusión del programa. De esta forma los argumentos que se esgrimen, se plantean a partir de algunas pautas: en primer lugar, la pertenencia a la comunidad como condición de legitimidad de la familia; en segundo lugar, demostrar la condición de legalidad atribuida por los documentos que lo acreditan como ciudadano; y en tercer lugar, indicar la imposibilidad de acceso al mercado del trabajo. Estas clasificaciones de familias beneficiarias a partir de determinar su condición, evidencian la construcción de límites de pertenencia, que son abordados a partir de la posibilidad de las familias de construirse o no como sujetos en situación de pobreza.

Por otro lado, en repetidas oportunidades se observa el supuesto que asume a las mujeres como responsables de la reproducción familiar, "Ahora, en medio de dificultades, hay cosas que alegran. Encontré muy felices las Familias en Acción. Todas esas señoras recibiendo la platica [dinero]. ¿Para qué? La educación de sus hijos, la nutrición de sus hijos" (Discurso Presidencial AUV, *Consejo Comunal en Girardot*, 6 de Julio de 2007).

Es así como en Familias en Acción se constituyó en una política dirigida a las mujeres-madres con la carga consecuente de responsabilidades y cómo únicas garantes del cuidado de los niños⁹.

Aquí se va perfilando lo que representa la idea de *familia beneficiaria* en relación al rol que el estado le atribuye¹⁰. Surge la imagen que podríamos denominar *salario-subsidio*, otorgado a la población para enfrentar problemáticas que son potestad del estado. Pero que mediante la vía de la contraprestación son

⁹ Para profundizar en la centralidad otorgada a las mujeres madres en los programas monetarios de transferencias condicionadas (Cfr. Molyneux, 2006, 2007 y 2008; Tabbush, 2010; Sabogal y Raffo 2015).

¹⁰ Por otro lado se observa la construcción de la idea de acceso al crédito como una de las respuestas estatales más promovida. En este proceso el papel del estado es construido como mediador entre los intereses de las comunidades, los lineamientos de los organismos multilaterales de crédito y la lucha contra las drogas. Por ejemplo, en el caso del programa familias guardabosques:

"Familias Guardabosques ya tenemos varios grupos. Tenemos tres mil Familias Guardabosques en el Putumayo, 2.400 en el Tolima y otro tanto en el Sur de Bolívar. Buena parte de los acuerdos se ha hecho con mujeres, pero insistiría en que tenemos que avanzar más. ¿Por qué? Eso implica dos obligaciones para la familia beneficiaria. Una obligación: cuidar el área libre de droga. Y una segunda obligación: cuidar la recuperación del bosque." (Discurso Presidencial AUV, *Acuerdo Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres*, 2003).

obligadas a realizar actividades responsabilidad principalmente del aparato estatal, como es el caso del control al tráfico de drogas o políticas ambientales que protejan el ecosistema, en el caso del programa Familias Guardabosques.

Un factor crítico que se observa en la concepción de la *familia como beneficiaria*, surge en la tensión entre empleo formal e informal, como criterio de inclusión al programa. Los titulares de las familias al ver imposibilitada su inserción en el mercado laboral, por las características de elegibilidad del programa, generan relaciones de dependencia con el subsidio otorgado. Por otro lado, se promueve una dependencia, a través de alentar el endeudamiento, lo que conlleva a desincentivar la inserción laboral en el mercado del trabajo formal. En este sentido, puede estimular medidas que pueden resultar en una política en contravía al tratamiento del desempleo, induciendo a la informalidad.

Según Oyen, las distintas formas de clasificar a los grupos receptores de ayuda, en tanto, indigentes, necesitados, pobres, beneficiarios, etc.; conlleva una construcción de categorías y clasificaciones de pobreza. Pero a su vez, estas definiciones ocultan la denominación de pobreza y su uso reaparece para un "grupo seleccionado". (Oyen 1992, en Spicker, Álvarez y Gordon, 2009).

Es así como, es familia beneficiaria aquella que se encuentre conformada por una familia nuclear con padres (bi o mono parental) y con niños menores de 18 años ingresados en la base estadística del SISBEN en nivel 1 o para el caso de las personas en situación de desplazamiento en el Registro Único de Población Desplazada, sin adultos trabajadores. Otros tipos de configuración familiar como las extensas, compuestas, etc., no estarían circunscriptas al proceso de focalización, por tanto no cumplirían el hándicap de clasificación y por insuficiencia de méritos verían imposibilitado su ingreso.

La familia como capital humano

La superación de la pobreza mediante programas de transferencia condicionada, posee simpatizantes y detractores. Los primeros consideran que es posible disminuir la deserción escolar y la desnutrición infantil, mediante la creación de capital humano desde la familia. Los segundos consideran que son mecanismos asistenciales en momentos de crisis y que son insostenibles en el tiempo. Reflexionaremos en este apartado en torno a la centralidad que ha adquirido la idea de capital humano en el contexto del programa, como se ha dado relevancia a la forma de nombrar las familias y la prioridad que a la infancia se le asigna en el marco de dichas políticas. En esta dirección argumentamos con Dallorso que el capital humano es asumido como una inversión, donde los sujetos en nuestro caso las familias deben invertir en educación, desde este punto de vista el supuesto que subyace es que "*los pobres lo son porque no han invertido en capital humano*, es decir, los pobres serían pobres por opción, porque prefirieron no invertir en capital humano (tasa de impaciencia o preferencia temporal)." (Dallorso, 2009, p. 14, *Énfasis propio*).

El capital humano ha sido una estrategia fundamental desde los organismos multilaterales de crédito en la construcción de lineamientos de políticas para población pobre en América Latina y en este sentido se ha erigido un imaginario social de familia consecuente con este concepto. El mismo reconoce su origen en los aportes planteados por Becker [1964] (1993), quien traza ya en los años 60's la importancia de la educación como factor diferencial entre las clases que posibilita o dificulta la inserción social de los niños. Proceso

facilitado por familias que ofrecen formación en habilidades tanto de lectura y escritura como de valores, y las dificultades que se generan en las “familias pobres” porque sus hijos no se pueden integrar socialmente. En esta dirección, el autor plantea la necesidad de programas que permitan generar capital social a las familias con menor capital humano. (Becker, 1993, p. 21).

“Los padres tienen una gran influencia en la educación, la estabilidad matrimonial, y muchas otras dimensiones de la vida de sus hijos. El término “clase baja” describe las familias en las que el bajo nivel educativo, la dependencia del bienestar, a principios del embarazo, pasa la inestabilidad conyugal de padres a hijos”. (*ibidem*).

Como desarrollos posteriores, desde el Banco Mundial se formulan tres tipos de capitales además del capital humano, el capital productivo (man-made) es el de uso más usual asociado a las finanzas y la economía; el capital natural, asociado a la cuantificación del recurso natural y lo que teóricamente representa monetariamente; y el capital social, asociado a las bases culturales e institucionales para el funcionamiento de la sociedad (Serageldin, 1996).

Desde esta perspectiva la idea de capital humano es incluida, también en los discursos que se hacen sobre las familias en el programa:

Con ese programa les damos un subsidio a las familias más pobres del país para que se garantice la asistencia escolar de sus hijos. Solamente cuando una familia pobre puede educar a sus hijos, tiene la oportunidad de que sus hijos salgan de la pobreza (Discurso Presidencial AUV, *Celebración del día de la madre comunitaria*, 29 de Mayo de 2009).

También la idea de familia como capital humano se presenta como *oportunidad* de ascenso social, por la vía del acceso a educación.

Ahora, y ¿por qué le asignamos tanta importancia a este programa? Porque es un subsidio para que las familias garanticen la educación de sus hijitos, porque un pueblo educado es un pueblo que mejora el ingreso, mejora finalmente la justicia distributiva (Discurso Presidencial AUV, *Consejo Comunitario 223 Villavicencio*, 7 de Febrero de 2009).

Consecuentemente, la responsabilidad es puesta en los sujetos, en este caso en la familia como capital humano, a la cual se signan las apuestas políticas de reproducción social como la garante principal de la formación de los niños y niñas. La mujer ocupa el lugar de la agencia y sus hijos deben incorporarse al sistema educativo. Entonces se asigna a la familia como capital humano el lugar de engranaje clave en la expectativa de mejorar las condiciones de reproducción social.

Este año tenemos que llegar a 3 millones de Familias en Acción. Ayer alguien me decía en Cartagena: Presidente, hagan más carreteras y menos Familias en acción. Y yo le decía: “Familias en Acción es fundamental para que los pobres de Colombia puedan estudiar, para que las familias más pobres no retiren a sus hijitos de los establecimientos escolares, para la Revolución Educativa, para tener un país educado que será el país que superará la pobreza y el país que construirá equidad”. Un pueblo sin educación es un pueblo que no superará la pobreza, no construirá equidad. Nada ganamos con hacer las grandes vías si los colombianos

no tienen la oportunidad de la educación. No van a contribuir las vías por falta de capital humano a la productividad, a la competitividad, al mejoramiento de la distribución del ingreso (Discurso Presidencial AUV, *Consejo Comunal Facatativá*, 25 de Abril de 2009).

La familia como capital humano es una conceptualización que se centra en las personas y no en relaciones. Presenta un carácter individual- familiar, y presupone la capacidad de los sujetos de solventar problemáticas a partir de procesos de formación.

El discurso invisibiliza el hecho de que el estado colombiano en especial durante el gobierno de AUV, y a partir de una serie de reformas del sistema educativo, no garantiza el acceso a la educación como un derecho al que puedan acceder la mayoría de sus ciudadanos. Por el contrario, se ha incrementado la privatización de la educación que ahora debe ser costeadada por quienes estén interesados en acceder a ella. Sin embargo, lo que se pone en cuestión, es que si se prioriza el ejercicio del derecho a la educación este no debe depender de la inclusión o exclusión a este programa.

Por ende, la idea de familia como capital humano, presume la oferta y no la demanda de fuerza de trabajo, en este sentido la niñez en el futuro afrontará similares limitaciones estructurales para ingresar a empleo formal que enfrentan sus padres hoy (Martínez y Voorend 2008, p. 4).

La familia como dinamizadora de la economía.

La relación construida desde el estado con las familias, se genera como un proceso de intermediación, en el cual el estado vincula a las familias con entidades prestadoras de servicios y otras. En primer lugar, para acceso a salud y educación, en segundo lugar, para el acceso a créditos y en tercer lugar, para generar emprendimientos productivos.

En el primer caso, la idea de familia como consumidora se encuentra asociada a aumentar la capacidad otorgada por el subsidio para compra de alimento, vestuario y servicios, en este sentido se presupone que los recursos otorgados por el subsidio incrementarían el consumo en el mercado local. “La política social agrega fuerza a la demanda interna y compensa parcialmente la problemática creada por la contracción de las exportaciones. El *combate a la pobreza y a la inequidad* hace del mercado interno una gran posibilidad” (Discurso Presidencial AUV, *Instalación del Congreso de la Republica de Colombia*, 20 de Julio de 2009. *Énfasis propio*).

El dinero que circula con FA, no implica una creación de valor sino que es fundamentalmente el movimiento monetario de un crédito de la banca externa, que será asumido con los aumentos de las políticas tributarias y fiscales a futuro, pagadero por toda la población.

Sin confianza inversionista no se genera empleo. Para hacer política social se necesita confianza inversionista. Yo le decía ahora al alcalde, allí en Familias en Acción, ‘mire alcalde, hemos podido pagar esto de Familias en Acción, porque está creciendo la economía colombiana’. Y eso lo tiene que hacer crecer más. Van a ver ustedes lo que se va a sentir en Girardot esta semana, en el mercado de Girardot, en el comercio de Girardot, esa platica que reciben estas familias. Porque esas familias no atesoran esa platica, se la llevan a vestuario, se la llevan a

calzado, etcétera” (Discurso Presidencial AUV, *Consejo Comunal en Girardot*, 6 de Julio de 2007).

Las familias consumidoras sin capacidad de ahorro son cooptadas por tanto, a generar proyectos productivos. Esto representa un inconveniente, en tanto el factor de emprendimiento que se propugna, es solo posible al acercar a las familias al endeudamiento a través de microcréditos. Con la Banca de Oportunidades, estrategia que plantea llegar a todos los colombianos del país, se traza la posibilidad de incluir en el sistema bancario a los beneficiarios tanto del programa familias en Acción como a los de la Red Juntos. Las familias con escasos recursos y amparados en el sistema financiero, son estimuladas en las capacitaciones a generar micro emprendimientos, a ser familias productoras.

Uno de los objetivos que tiene es ayudar a que los colombianos puedan tener oportunidad de emprender, que los colombianos para emprender no tengan que depender del gota a gota. En la medida en que los colombianos emprendan, vamos a ir modificando la estructura social. El emprendimiento exitoso redistribuye el ingreso. Eso es bien importante para una sociedad democrática que quiere estimular los canales de movilidad social ascendente. Un microempresario que tiene éxito garantiza la educación de su familia, el ascenso de su familia. Garantiza la estabilidad de su hogar. Cuando se arruina, entonces el cónyuge o la cónyuge tiene que salir a buscar empleo. Los hijitos se desesperan, se aburren en el colegio, no pueden ir, y se van de venteros ambulantes a las calles (Discurso Presidencial AUV, *Lanzamiento nueva fase de Familias en Acción*, Febrero 14 de 2007).

La capacidad de emprendimiento se encuentra asociada al liderazgo como valor importante a ser consolidado por el programa. Sin embargo, su frustración (del emprendimiento) responsabiliza a los sujetos de su pobreza. La familia productora se representa como hemos ido evidenciando, en las familias, centralmente, en la mujer.

Allá se ha avanzado bastante y me llamó muchísimo la atención la participación de la mujer en todos esos procesos productivos para erradicar la droga de la región, la participación de la mujer en todo ese programa de palma africana, de cacao, de fríjol. Extraordinaria la participación de la mujer. (Discurso Presidencial AUV, *Acuerdo Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres*, 2003).

Consideramos que las familias además de otras condiciones, son siempre consumidoras o productoras en términos materiales y/o simbólicos. La cuestión está en que desde la mirada estatal se reduzca la construcción de la conceptualización de la familia, privilegiando esta óptica binaria que comprime la complejidad de las familias a su mínima expresión.

De este modo, se erige la idea de familia como dinamizadora de la economía, resultado de la conjunción entre la familia consumidora de servicios y la familia productora principalmente de fuerza de trabajo.

Para el caso que nos ocupa, la designación de la responsabilidad de la familia de ser una de las instituciones dinamizadoras de la economía, plantea por lo pronto algunos inconvenientes. Las familias en situación de pobreza a las cuales los lineamientos del programa se dirigen, interpelan la dificultad de que sean ellas las encargadas de la prosperidad económica del país. Los factores de

desigualdad e inequidad en la redistribución de la renta son elementos fehacientes de la desprotección social y la imposición de límites, que las circunstancias socio-económicas generan. Sin duda, políticas restrictivas que propenden por ser una respuesta institucional paliativa generarán lo que Amartya Sen denominó “pobres familias”, que tendrán a su alcance el acceso a menores recursos que les permitan ampliar su repertorio de condiciones, medios y modos de vida.

La familia como sujeto moral

Analizamos aquí la presencia de discursos institucionales que generan y proyectan percepciones acerca de cómo son, deben ser y actuar las familias, por tanto como presuponen tendencias y obligaciones morales sobre los sujetos familiares.

La construcción de la idea de familia como sujeto moral, se fundamenta en este caso en el abordaje de las moralidades sugerido por Zigon (2007). Para el autor las disposiciones morales son evidenciadas en los momentos de ruptura moral, donde a través de la fractura provocada por la crisis, se generan situaciones donde las personas deben reflexionar, imaginar y pensar sobre sí mismos y sobre ciertos dilemas y problemas éticos, con una connotación de seguir adelante, “keep walking” (Zigon, 2007:140). En este sentido el discurso gubernamental, desde el gobierno Uribe, fundamentó un posicionamiento en torno a lo que la ruptura del proceso del Caguán significaba, e instituyó una ética beligerante, que caló en los discursos sobre la familia, que si bien no era establecida de manera explícita, emerge del análisis aquí adelantado.

Partimos de la idea de que la moral es el reflejo de posicionamientos sociales y culturales, que dependiendo del lugar ocupado en el espacio social son adquiridos, y utilizados de acuerdo a intereses propios, las circunstancias (por tanto variables en el tiempo) y que son atravesadas por juicios de valor, fundamentalmente de carácter ideológico. Aquí el bien o el mal son referencia de la comunidad política. En este lugar la moral se configura como un lenguaje para regular conflictos que es a su vez absorbido por el lenguaje judicial de la norma.

La conceptualización de familia que aquí observamos es una de las formas en las que es nombrada la familia desde la institucionalización de la norma en el discurso del programa, pero que a su vez trasciende el ámbito institucional. La consideración de la familia como un sujeto moral, que a su vez se encuentra al servicio del estado, que apropia y reproduce representaciones, comportamientos y prácticas instaladas en los discursos gubernamentales, se constituye en una forma de categorización de los sujetos.

Entre las madres y padres estudiados fue común encontrar, tanto entre los inscritos que no había recibido pagos, como entre quienes aspiraban a inscribirse, y entre las personas que ya eran beneficiarias un lenguaje común de responsabilidad frente a la educación, la nutrición y la salud de los hijos (Departamento Nacional de Planeación, *Evaluación del Programa Familias en Acción para Población Desplazada*, 2008).

Cuando los sujetos beneficiarios se autoafirman como sujetos dignatarios del programa, asumiendo el lenguaje construido por los operadores y en la

interacción, se consolidan también estrategias de permanencia en el programa y hacia los entornos donde las se encuentran las familias.

Por otro lado, los posicionamientos en torno a las características de diferenciación de género, clase y etnia se establecen como relevantes. En este sentido, la presencia de diferenciaciones de género, que atribuyen patrones a hombres y mujeres coincidentes con la familia tradicional son observables.

Al respecto podemos ver:

Es uno de nuestros programas banderas de nuestra política social. Estas familias reciben un subsidio del Gobierno. Levanten la mano las mujeres que hay aquí presentes. Ese subsidio se les paga a las mujeres, porque estas mujeres que levantaron la mano no se gastan la plata en aguardiente ni en ron. La saben manejar en la educación de los hijos, en la nutrición de los hijos". (Discurso Presidencial AUV, *Consejo Comunal en Girardot*, 6 de Julio de 2007).

En otro discurso,

La mujer colombiana tiene una gran capacidad de atender todos los deberes. Aplaudimos cómo la mujer colombiana se levanta a las 3:30 de la mañana, prepara el desayuno para el esposo y los hijos, envía el uno al trabajo, a los otros al estudio.[...]Y en la noche acude sin quejas, sin mostrar señales de fatiga, nuevamente a atender los deberes del hogar. La mujer colombiana es de una capacidad de trabajo encomiable. La mujer colombiana no se queja, la mujer colombiana no tiene noción de la madrugada ni de las horas tardes de la noche. La mujer colombiana es polifacética: brilla en el estudio, que en trabajo, que en las labores más elementales, que en los temas más delicados (Discurso Presidencial AUV, *Ceremonia ascensos brigadieres generales de policía*, 5 de Junio 2009).

En esta dirección los recursos morales que se constituyen desde distintos repertorios, consolidan una carga simbólica que construye imaginarios familiares ideales, que excluyen e incluyen, en este caso las familias pobres de las pobres extremas o indigentes. A las mujeres y hombres se les asignan "lugares" en el entramado social siendo clasificados y rotulados con determinadas características que mantienen la idea de la familia nuclear con prácticas patriarcales. De esta forma la familia se configura como un modelo ejemplar. Y pensar la familia, desde este foco es pensar en la mujer y su responsabilidad social, lo que continúa reproduciendo formatos de prácticas familiares, en determinados contextos.

Algunos de los roles de género atribuidos a las familias de tipo tradicional, para el caso de la población desplazada, son los siguientes;

En las familias de tipo tradicional, donde el padre y la madre se mantienen juntos, el padre es el que obtiene usualmente con el rebusque los ingresos, mientras la madre permanece en el hogar con los hijos. El padre tiene la responsabilidad de proveer el dinero para el arriendo, para pagar los servicios domiciliarios, y el mercado. En la división del trabajo, la madre debe llevar a los niños al colegio, debe prepararles el almuerzo, y recogerlos luego en el colegio; su responsabilidad es la crianza. Permanece con ellos en la casa, y desempeña algún oficio que puede reportar algún ingreso ocasional, como trabajar lavando o planchando ropa, o en algún tipo de oficio artesanal en la casa, que no le impida responder a la crianza de los niños. Sus ingresos se orientan al cuidado diario y eventualmente, constituyen un pequeño ahorro (Departamento Nacional de

Planeación, *Evaluación del Programa Familias en Acción para Población Desplazada*, 2008, p. 549).

El modelo de familia tradicional al representar el marco ideal de la intervención, instala una negación de las distintas formas familiares que como proceso histórico se van conformando. En este sentido otras formaciones familiares que tienen presencia relevante en Colombia, no son consideradas por el programa¹¹.

Desde otra perspectiva, el imaginario de la familia como gestora de la moral pública que denuncia a los criminales (que se analiza a continuación), configura un nodo principal de la familia como sujeto moral. Consideramos que esta idea representa uno de los ejes de mayor debate y complejidad, en el sentido de construir la idea de sujetos y familias “informantes” del estado, donde hacerse parte del discurso patriótico, podría generar dividendos para las familias o por lo menos garantizarles la permanencia en el programa.

Familia como “Gestora de vida”

Para el análisis de la familia como sujeto moral, se destaca la conceptualización de familias como gestoras de vida, por la cual se le atribuye a la unidad doméstica la posibilidad de denunciar lo que considere “criminal”, “terrorista”, o viole la moral pública. En este sentido se les asigna el lugar de informantes. La familia es expuesta a una situación de guerra de modo que se solicita su vinculación a las fuerzas armadas y a tomar partido en la confrontación.

Todas las Familias en Acción de la ciudad, en la medida en que nos ayuden a ser promotoras de vida, gestoras de vida, que cada una de las [...] Familias en Acción, cada familia trabajando como promotora de vida, eso tiene que ayudarnos mucho en la prevención del delito (Discursos presidencial AUV, *Consejo Comunal Temático sobre Programas Sociales*, 13 de Septiembre de 2009).

Al ser incluidas en la prevención del delito, las familias son incorporadas al conjunto de dispositivos de seguridad del estado, al mismo tiempo que se incrementa su participación en la reproducción social. “Es bien importante que toda la comunidad beneficiaria de esos esfuerzos de educación nos ayude para crear ese clima de prevención del delito en la ciudad”. (Discursos presidencial AUV, *Consejo Comunal Temático sobre Programas Sociales*, 13 de Septiembre de 2009). “Los esfuerzos de los soldados y de los policías son muy grandes, pero necesitamos es que cada uno de los beneficiarios de los programas sociales se comprometa a trabajar como promotor de vida, como gestor de Vida” (Discursos presidencial AUV, *Consejo Comunal temático sobre Programas Sociales*, 13 de Septiembre de 2009).

¹¹ Como dato que convalida la posición gubernamental en el periodo de estudio, el gobierno se opuso a debatir públicamente la legitimación de uniones de parejas del mismo sexo. Esto se debe probablemente al compromiso del gobierno con la iglesia católica (80% de la población), y la proximidad de los discursos de AUV a las posiciones de la iglesia frente al tema. Solo hasta fecha reciente (28 de Abril de 2016) “el matrimonio gay” es considerado legal. Por ello no existe aún desarrollo normativo para su inclusión en el programa.

Esta posición lleva implícita la validación del discurso de la seguridad democrática y se espera de ésta la mediación en el conflicto armado. El discurso hegemónico de seguridad, sinónimo de beligerancia contra los actores armados ilegales, sumó también a los grupos de oposición. Esta confusión discursiva jugó un papel clave en la conformación de lógicas binarias (buenos y malos, con o en contra del gobierno, etcétera), perjudicaban salidas negociadas al conflicto armado.

La protección de individuos, familias, grupos y comunidades, en procesos de conflicto armado, es uno de los principios del derecho internacional humanitario (DIH). Sin embargo, el eufemismo de familia gestora de vida, trae consigo una inapropiada asociación entre familia y guerra irregular, qué como hemos observado en otros momentos, ha permitido establecer vínculos entre la guerra y las familias en el contexto colombiano (algunos de estos efectos son: desplazamiento forzado, víctimas de secuestro, “falsos positivos”¹², etcétera). Esto es visible, por ejemplo, en el acuerdo que se propone establecer entre el Ministerio de Defensa y el programa FA,

Van a hacer un acuerdo con el Ministerio de Defensa para que todas las Familias en Acción, los cogestores sociales, los enlaces de Familias de Acción en los municipios, trabajen como promotores de vida. Yo tengo que felicitarlos porque aquí se ha reducido mucho el homicidio y, en general, la criminalidad (Discurso presidencial AUV, Consejo Comunal de Armenia, 19 de Septiembre de 2009).

Al comprometer a las familias “beneficiarias” de programas sociales a la exigencia de una contraprestación con el estado, del carácter que venimos exponiendo, ellas son posicionadas en el “frente de guerra”, generando con ello, procesos de doble victimización.

La familia como gestora de vida, interpela el discurso de protección del estado, y ubica a los pobres en el centro de la disputa por el control de la violencia física. También, es una estrategia de violencia simbólica hacia los ciudadanos que a partir de un discurso patriótico, los coopta a incorporarse como dispositivos de seguridad de las fuerzas armadas.

La familia como cuidadora de sí

Dentro de las categorías de familias, y en especial dentro de la familia como sujeto moral, hemos encontrado a la familia como cuidadora de sí. En este apartado observamos a la familia considerada como responsable principal de su protección, y configurada como sujeto autosuficiente, que debe establecer los vínculos intra y extra familiarmente para solventar sus necesidades.

Analizaremos los siguientes argumentos respecto al “cuidado de sí”, contenidos en los documentos de evaluación:

La propuesta que se construyó para esta diversidad regional poblacional objeto del programa familias en Acción, se fundamentó en una fórmula sencilla que presenta la promoción como un concepto que combina la atención y el cuidado.

¹² Los falsos positivos fueron eventos en los cuales se logró comprobar que personas que no estaban vinculadas a grupos armados (estudiantes, trabajadores, personas con capacidades diferentes), fueron desaparecidas y asumidas públicamente como si tuviesen vínculos con algún grupo armado.

En un comienzo se utilizó una idea que lo explica como la acción que corresponde a las madres y a las familias, sobre sí mismas, sobre su cuerpo o su medio ambiente para vivir mejor (Familias en Acción, 2005, p. 9). Esta forma de entenderlo es cercana a las familias y en particular a las madres beneficiarias – toda madre tiene una idea y unas prácticas de cuidado–; sin embargo, en el programa se ha venido elaborando un concepto de cuidado que se orienta al cambio del sujeto, a crear una singularidad. Este concepto de cuidado apunta a la creación de sí mismo y responde a los criterios de una decisión sobre el estilo de vida. El cuidado de sí articula múltiples técnicas, cuyo propósito es permitir al sujeto hacer de la vida su obra más importante. Al asumir el cuidado de esta forma, se busca una manera de articular la creación y las actuaciones individuales con la creación y la conducción de lo colectivo (*ibidem*).

Retomando a Foucault en relación al abordaje del cuidado de sí, observamos algunas diferencias vinculadas a la forma en que es conceptualizado por el programa. Para el autor, el cuidado de sí no se configuraría en la misma forma, dado que el sentido en FA es asociado a la familiarización estatal de la respuesta política en torno a la situación presente en el contexto de las familias. Si el cuidado de sí representa una capacidad de autonomía, de libertad y de la conformación del estatuto de verdad, en la creación de sí mismo (Foucault, 1986), esto es parte del proceso que se desarrolla en cada individuo y familia como una dimensión ética propia a su condición socio-cultural. El dilema se encuentra en el uso del discurso del cuidado de sí, en un contexto de subsidios monetarios condicionados. Fomentar el cuidado de sí, desde una política que impide autonomía es una forma peculiar de esgrimir prácticas patriarcales y el sometimiento de la subjetividad mediante el control sin libertad. Esta paradoja se observa por ejemplo en dos respuestas a entrevistas a madres de familias pertenecientes al programa:

El programa es muy lindo porque obliga a las madres a llevar a los hijos a la escuela. En mi caso, cuando nacían yo los llevaba a control y no me pagaban por eso. Este programa obliga a las madres a que lleven los niños a un control y crecimiento [Buenaventura] (Entrevista a madre del programa FA en Aprendizaje Colectivo, 2005, p. 580).

Y también los obliga [a los padres] a llevar a los niños a la escuela. Porque muchas veces el niño no quería ir “Bueno papito no vaya”, ahora no: “Párese mi amor porque perdemos el pago”. [Cartagena] (*ibidem*).

La noción de cuidado de sí en las familias y principalmente como recurso otorgado en la capacitación a las madres, refleja una imposición del programa y ubica a las madres en una incongruencia, ser libres implicaría luchar por los derechos económicos sociales y culturales, que no son por lo pronto una apuesta de la política social en Colombia o generada desde los lineamientos institucionales del programa. En este sentido uno de los principales postulados del programa se constituye en un dispositivo de control social.

El espacio principal que sustentó la capacitación de la familia como cuidadora de sí, fue el de los “Encuentros de Cuidado”. Lugares de reunión que promueven el cuidado de la salud y la educación de la familia, en especial de la niñez (Aprendizaje Colectivo, 2005, p. 20).

Estas características del cuidado son parte de la idea de promoción y atención del programa construida con intenciones prácticas a la espera de ser

adoptadas por las familias. Los patrones de comportamiento esperado tuvieron también en el programa su propia presencia. Sin embargo, como resultado de las evaluaciones del programa y su impacto en las familias, se demostró que las madres que asistían a los Encuentros de Cuidado presentaban menores conocimientos sobre algunos aspectos de salud, en relación a las madres de familias que no habían recibido capacitación por no pertenecer al programa.

En cuanto a la capacidad que está demostrando el programa de generar cambios frente al autocuidado valdría la pena una revisión juiciosa ya que no muestra cambios significativos e incluso en algunos casos las madres del programa saben menos que las del grupo de control sobre aspectos básicos. A pesar de que el mecanismo de los encuentros de cuidado ha ampliado su cobertura y aborda muchos de los temas importantes, no es clara la capacidad que tiene para educar a las beneficiarias (Institute for Fiscal Studies, *Evaluación de Impacto del Programa Familias en Acción*, 2006).

Las estrategias de cuidado son parte de los recursos familiares y coinciden con el interés de generar condiciones de vida apropiadas para desarrollar sus propias capacidades. Sin embargo, de lo anterior podemos deducir que las familias que serán consideradas, son las que pueden cuidar de sí mismas, o por lo menos, que intentan asumir públicamente ese discurso, aunque se encuentre en contravía con sus propias nociones de autonomía.

Análisis y discusión

En cierto sentido, las familias se han constituido en unidad de intervención preponderante en las *políticas sociales de asistencia* en el contexto colombiano. Desde este lugar, observamos un caso específico de una política monetaria de transferencia condicionada que a modo de ejemplo presenta un caso que permite ver el proceso mediante el cual las familias son construidas discursivamente desde las políticas.

La *familia como unidad de intervención* como categoría estatal en construcción, se halla entonces en el intersticio entre la *familia como beneficiaria*, la *familia como capital social*, la *familia como cuidadora de sí*, la *familia como dinamizadora de la economía* y la *familia como sujeto moral*, que sumado a la comprensión que de las necesidades de las familias realiza el estado, construye una *idea de familia* como sujeto de intervención propio del programa. Sin embargo, la idea de unidad de intervención funcionó como dispositivo transmisor de responsabilidades y cargas sociales.

De esta forma al no ser un proceso estático sino cambiante en el tiempo, consideramos que las distintas formas de nombrar las familias y las necesidades fueron resultando en la construcción de una idea familia que pudiese ser la unidad fundante de la intervención social desde el programa. Unidad de intervención de la política social, que incluye a mujeres como responsables y a niños como dignatarios, excluyendo al grupo familiar en su conjunto. El procedimiento retórico ha tenido efectos en la forma en que se ha ido construyendo la imagen de la familia. *La familia*, se revela entonces como recurso y dispositivo pertinente de las políticas sociales que al constituir sus necesidades a favor de los intereses del estado, en un contexto socio-político determinado,

construye simbólicamente lo que hemos denominado la idea de *familia pobre al servicio del estado*.

Es decir, cuando intentamos pensar la diversidad de las formas familiares, no pensamos en conceptualizaciones familiares estáticas sino cambiantes, que se transforman y son a su vez transformadas por las políticas, por sus propias prácticas, por sus procesos en el devenir de los ciclos domésticos. De tal modo, que si pensamos las unidades domésticas a partir de la distribución de los miembros (nucleares, monoparentales, endogámicas, extensas, homoparentales etc.), estas cuestiones tienen implicancias reales, pero no permiten comprender el devenir de las transformaciones de las familias hoy, sino se considera el proceso del ciclo doméstico. Del mismo modo, las clasificaciones que hemos observado para el contexto que hemos ejemplificado, dan cuenta de un periodo socio-histórico específico, que no es pasible de atribuirse a cualquier contexto, con la expectativa de generalizarlo a posteriori.

De tal modo, que una forma posible de pensar en una matriz interpretativa de la intervención de los estados latinoamericanos hacia las familias es a través del análisis de las políticas de familia. Ello nos permitiría observar el continuum de políticas de control/seguridad hacia políticas orientadas a fortalecer el cuidado familiar. Sostenemos con Goldani, que existen tres formas de clasificar las políticas hacia las familias: Políticas “de familia” serían el conjunto de medidas o instrumentos que intentan intervenir en el modelo de familia existente, tratando de “conformar” estructuras familiares para lograr un cierto modelo “ideal de familia”. Este ideal respondería tanto a los valores culturales dominantes como a una concepción de desarrollo económico y al papel que se le atribuye a la población en este modelo. Políticas “referidas a la familia”, “conjunto de medidas o instrumentos de políticas públicas cuyo objetivo es fortalecer las funciones sociales que cumplen las familias”. Entre estas funciones se destacan, “la reproducción y socialización de sus miembros, filiación y herencia, garantías de las condiciones materiales de vida, construcción de la subjetividad de sus integrantes (sistemas de valores, actitudes, ideologías y personalidades”. Y finalmente, políticas públicas “orientadas para la familia”. En este caso se trataría de nuevas políticas “que partirían de una concepción amplia de familia y, al mismo tiempo, representarían una nueva articulación entre el trabajo para el mercado, el trabajo doméstico y la provisión de bienestar por parte del Estado”. (Goldani, 2005). Desde este contexto conceptual de referencia, se asume que las políticas hacia las familias son uno de los escenarios de las políticas gubernamentales, y uno de los contextos de su institucionalización.

Es así como, Familias en Acción se encuentra direccionado, durante el periodo de estudio, fundamentalmente a establecer una relación estado-familia que en términos de Goldani (*ibidem*), se aproximaría a las políticas de familia desde la perspectiva del ideal de familia nuclear-conyugal, donde los sujetos serían los únicos responsables de su reproducción y las políticas sociales regresivas dirigidas a las familias excluirían a mayor población de su protección desde una perspectiva de derechos. En esta dirección, al observar la relación familia nuclear/conyugal-patriarcado, constatamos que es parte de un discurso fundante de lo que se ha denominado el ideal de la familia nuclear, que fue sustentado a su vez desde la iglesia frente a la situación de los obreros y el capital en el siglo XIX. Al respecto, podemos elucidar al patriarcado como una estructura propia de las relaciones de poder sobre y al interior de las familias, que refleja posiciones diferenciales - frente a la provisión de recursos materiales y

simbólicos- y dinámicas enraizadas en las familias, que a su vez son afectadas por las coyunturas de los regímenes socio-políticos en auge. Desde esta consideración el programa no tiene en cuenta criterios de género, más allá de la asignación del subsidio a las mujeres madres del hogar.

La noción de familia representa distintas concepciones en los contextos en los que esta es estudiada, y en esa dirección, lo que parece ser generalizable es la capacidad de las políticas hacia las familias de establecer las clasificaciones. En este sentido, las diferencias socioculturales y los regímenes políticos, consolidan nociones específicas de familias, con cierto grado de familiarización. Y es así como, podríamos afirmar que a mayor grado de prácticas democráticas asociadas a categorías como libertad y justicia, repercutirán en cierta medida en un mayor grado de acceso a derechos.

En síntesis, las políticas sociales dirigidas a las familias, parten por tanto de una interpretación de lo que se entiende por familia, de lo que se dice de ella, de lo que es plausible de apropiación por parte de los sujetos que construyen la política, de la expresión en la norma y de la posibilidad de recursos materiales y simbólicos, de quien –o quienes– interpela(n) dicha norma y que posibilitan la formulación de políticas gubernamentales dirigidas a las familias. Es decir, consideramos que la construcción de un programa social como Familias en Acción, es una puesta en juego de multiplicidad de intereses, de interpretación de necesidades, de discursos políticos, y de recursos posibles que, definidos por una política pública más amplia, construyen el imaginario social de familia pertinente a una situación espacio temporal dada (Sabogal 2010, p.393).

En tal dirección sostenemos que los posicionamientos de los gobiernos reconfiguran o amplían marcos de atención a la familia; más que atender directamente las necesidades familiares, se observa en la actualidad la intención de familiarizar las necesidades obligación constitucional del estado, donde las familias pobres se ubican al servicio del estado. Lo anterior se evidencia en las configuraciones de la cuestión social, la minimización del estado y la privatización de los bienes y servicios públicos, generando que las familias se responsabilicen más allá de las actividades de reproducción cotidiana y generacional de la existencia (Cerrutti y Binstock, 2009). Permitiendo que en la dinámica de exclusión presente, las relaciones de intervención social del estado sigan permeadas por la mercantilización de las relaciones sociales y la naturalización de las situaciones privativas a las que se enfrentan los sujetos en situación de pobreza.

Sin embargo, consideramos que así como los discursos de la familia construyen ideales de familias, las familias también interpelan dicha sociedad y la co-construyen. Las familias no son históricamente las mismas, ni se encuentran condicionadas totalmente a los subterfugios de la política y de los discursos que de ellas se erigen. Las familias son ante todo un espacio de reproducción social, generacional y cotidiana de la existencia. Por tanto profundizar en los estudios sobre las formas familiares y las nociones que a ellas se atribuyen, adquiere un papel fundamental para desnaturalizar las concepciones ideales de las estructuras y estrategias familiares en las políticas sociales contemporáneas.

De otro lado, retornando a los procesos de clasificación estatal propuestos, es importante reiterar que si bien asumimos que el estado es el principal generador de clasificaciones de las familias, esas nociones de familia creadas discursivamente para circular en la población que es considerada, no conllevan implícitamente a que los sujetos se identifiquen con lo que esos contenidos

discursivos proponen para ellos. Sería fructífero, observar los procesos de auto comprensión que los sujetos (familias) asignan a dichas categorías. Este proceso revelaría una concepción más compleja de la trama de relaciones que se construyen en el marco de las intervenciones sociales del estado en programas específicos.

Bibliografía

- ABRAMS, Philip. "Notas sobre la dificultad de estudiar el estado" in *Virajes Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de Manizales*. Colombia. Año 2 N°2. 2000 [1977].
- AGUDO SANCHÍS, Alejandro. "Mejoras privadas, beneficios colectivos: la producción y subvención de regímenes globales de política social en Chiapas" in AGUDO SANCHÍS, Alejandro (Coord.) (*Trans*) *Formaciones del Estado en los Márgenes*. México: El colegio de México A.C. Universidad Iberoamericana, (pp. 231-286). 2011.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), Nota de prensa, "Programas de transferencias condicionadas exitoso ejemplo para reducir pobreza y exclusión" 2006. <http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2006-04-01/programas-de-transferencias-condicionadas-exitoso-ejemplo-para-reducir-pobreza-y-exclusion,2974.html> [18 de Agosto de 2015].
- BECKER, Gary. *Human Capital. A Theoretical and Empirical Analysis with special reference to education*. Third Edition. The University of Chicago Press. 1993 [1964].
- BOURDIEU, Pierre. "El espíritu de familia" in *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. Anagrama. Barcelona. 1997.
- CERRUTTI, Marcela – Georgina, BINSTOCK. *Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública*. Serie Políticas Sociales Num. 147. Santiago de Chile: CEPAL. www.eclac.cl/publicaciones/xml/8/37438/sps147-Familias-latinoamericanas.pdf. 2009. [18/08/2015].
- DALLORSO, Nicolás. "Transferencias monetarias condicionadas: ¿nuevas estrategias de gobierno de la pobreza?", in Ponencia presentada en, 5tas. *Jornadas de Jóvenes Investigadores Instituto de Investigaciones Gino Germani*. 4, 5 y 6 de noviembre de 2009.
- DAPUEZ, Andrés. Promesas rituales y compromisos de libre mercado. Regímenes de futuro en un pueblo en Yucatán. *Cuiculco. Revista de la Escuela de Antropología e Historia*. México. 79-100. 2011.
- DAS, Veena –Deborah, POOLE. El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social* N 27, 19-52. Buenos Aires. 2008.
- DE MARTINO, Mónica – Laura, GARRIDO. "Notas sobre nuevas formas de gestión de la pobreza: individualización, informatización y responsabilidad familiar de los problemas sociales". *Revista Tendencias*. No. 16. Universidad de la Salle. Bogotá. (pp. 33-42). 2011.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Evaluación del Programa Familias en Acción para Población Desplazada*. Bogotá. 2008.
- FAMILIAS EN ACCIÓN. *Aprendizaje Colectivo*. Bogotá. 2005.

- FAMILIAS EN ACCIÓN. *El Camino Recorrido*. Bogotá. 2010.
- FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. México. Siglo XXI Editores. 1995.
- FOUCAULT, Michel. *Seguridad, territorio, población*. Curso en el Collège de France (1977-1978) Fondo de Cultura Económica, 1ª ed. 4ª reimp. Buenos Aires, Argentina. 2011.
- GIL ARAUJO, Sandra. *Las argucias de la integración. Políticas migratorias, construcción nacional y cuestión social*, IEPALA, Madrid. 2010.
- GOLDANI, Ana. "Reinventar políticas para familias reinventadas: entre la realidad brasilera y la utopía". Reunión de expertos de la CEPAL. In *Políticas Hacia las familias, protección e Inclusión sociales*. 28 y 29 de Junio. Chile. 2005.
- GONZÁLEZ, Cristina – Nelly, NUCCI, y otros. Informe de investigación (segunda parte). *Políticas sociales y familia: la familia como objeto de políticas asistenciales*. SECyT-UNC. Argentina. 2005.
- GONZÁLEZ, Cristina. "La relación Familia-Estado y la formación de ciudadanía" in AQUÍN, Nora (Coord.) *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social*. Buenos Aires. Espacio Editorial. (pp. 67 -88). 2003.
- HERNÁNDEZ ÁVILA, Leonardo: *Consultoría para la Puesta en Marcha de un Proyecto Piloto del Programa "Familias en Acción" en Comunidades indígenas*. Informe Final. 2007.
- INSTITUTE FOR FISCAL STUDIES AND ECONOMETRÍA S.A. *Informe de Operaciones Familias en Acción*. 2006.
- INSTITUTE FOR FISCAL STUDIES, *Evaluación de Impacto*, 2006.
- LUGONES, María Gabriela. *Obrando en autos, obrando en vidas. Formas y fórmulas de Protección Judicial en los tribunales Prevencionales de Menores de Córdoba, Argentina, a comienzos del siglo XXI*. Río de Janeiro. Editora E-papers. 2012.
- MARTÍNEZ FRANZONI, Juliana – Koen, VOOREND. *Sistemas de Patriarcado y Regímenes de Bienestar en América Latina. ¿Una Cosa Lleva a la Otra?* Madrid: Fundación Carolina. 2009.
- MARTÍNEZ FRANZONI, Juliana. *Regímenes de Bienestar en América Latina*. Documento de Trabajo No. 11. Fundación CAROLINA. Madrid. CeALCI. 2004.
- MOLYNEUX, Maxine. "Mothers at the service of the new poverty agenda: progresa/oportunidades, Mexico's conditional transfer programme". *Social Policy and Administration*. 2006.
- MOLYNEUX, Maxine. *Change and Continuity in Social Policy in Latin America: Mothers at the Service of the State?* GINEVA: UNRISD Programme on Gender and Development Paper No. 1. 2007.
- MOLYNEUX, Maxine. *Conditional Cash Transfers: A Pathway to Women's Empowerment?* IDS Research Paper. Institute of Development Studies (IDS). London. 2008.
- NUCCI, Nelly – Juan Carlos, SABOGAL. "Aproximaciones al estudio comparativo de las políticas públicas hacia las familias en Argentina y Colombia". Ponencia presentada en las III Jornadas Regionales de Trabajo Social Políticas Sociales, Ciudadanía y Justicia Social. Desde Argentina hacia Latinoamérica. Universidad Nacional de Villa María, Argentina. Julio de 2011.
- NUCCI, Nelly. "¿Reproducción o subversión? Reflexiones sobre la familia desde el Trabajo Social" in AQUÍN, Nora (Comp.), y otros in *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social*. Buenos Aires. Espacio Editorial. (pp. 89-100). 2003.

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). *Convenio 169. Convenio sobre pueblos indígenas y tribales*, 1989.
- ØYEN, Else. "Some basic issues in comparative poverty research". *International Social Science Journal*. París. UNESCO. N° 134. 1992.
- PIRES, André. "Orçamento familiar e gênero: percepções do Programa Bolsa Família". *Cadernos de Pesquisa*, 42(145), (pp.130-161). 2012.
- SABOGAL, Juan Carlos – Laura, RAFFO. "Transferencias Monetarias Condicionadas: configuraciones sociales de la "mujer/madre/pobre" como intermediaria de las políticas hacia la infancia". *Jornadas de Investigación de la Facultad de Trabajo Social en el Contexto Latinoamericano*. Facultad de Trabajo Social UNER. Paraná. 24 al 26 de Septiembre de 2015.
- SABOGAL, Juan Carlos. "Transferencias Condicionadas (CCT), ¿De la retórica inclusiva hacia la familiarización del bienestar? Estudio preliminar de la concepción de familia en las políticas de familia. El caso de Familias en Acción. (Colombia)". In GHIRARDI, Mónica y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (Eds). *Dinámicas Familiares en el Contexto de los Bicentenarios Latinoamericanos*. CIECS (CONICET-UNC). Programa Estructuras y Estrategias Familiares de Ayer y de Hoy. Argentina. Editorial Copiar. (pp. 373-398). 2010.
- SABOGAL, Juan Carlos. *La conceptualización de las familias y las necesidades en el programa Familias en Acción (Colombia) 1999-2010*. Maestría en Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. 2013.
- SEN, Amartya. "Un Enfoque Ordinal para Medir la Pobreza". *Cuadernos de Economía*. N° 29. Universidad Nacional de Colombia. 1998.
- SERAGELDIN, Ismail. *Sustainability and the Wealth of Nations. First steps an ongoing journey*. World Bank. 1996.
- SHORE, Chris – Susan, WRIGHT. "Policy. A new field of Anthropology", in SHORE, Chris and WRIGHT, Susan, (Eds.) in *Anthropology of Policy. Critical Perspectives on Governance and Power*, Routledge, London. 1997.
- SPICKER, Paul – Sonia, ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN – David, GORDON. *Pobreza: Un glosario internacional*. 1a ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO. 2009.
- TABBUSH, Constanza. "Latin American Women's Protection after Adjustment: A Feminist Critique of Conditional Cash Transfers in Chile and Argentina". *Development Journal* N 38 (4), (pp.437-459). 2010.
- TAUSSIG, Michael. "Maleficium: el fetichismo del Estado" in TAUSSIG, Michael. *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. Barcelona, Paidós, 1996, p. 144–180.
- URIBE VÉLEZ ÁLVARO, *Discurso presidencial AUV, Encuentro con 5 mil mujeres de Familias en Acción*. Junio 6 de 2003, <http://historico.presidencia.gov.co/discursos> . [18 de Agosto de 2012].
- URIBE VÉLEZ ÁLVARO, *Discurso presidencial AUV, Acuerdo Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres*. 2003. <http://historico.presidencia.gov.co/discursos> . [18 de Agosto de 2012].
- URIBE VÉLEZ ÁLVARO, *Discurso presidencial AUV, Lanzamiento nueva fase de Familias en Acción*. Febrero 14 de 2007. <http://historico.presidencia.gov.co/discursos>. [20 de Marzo de 2012].

- URIBE VÉLEZ ÁLVARO, *Discurso presidencial AUV, Consejo comunal en Girardot*, 6 de Octubre de 2007. <http://historico.presidencia.gov.co/discursos> . [20 de Marzo de 2012].
- URIBE VÉLEZ ÁLVARO, *Discurso presidencial AUV, Celebración del día de la madre comunitaria*, 29 de Mayo de 2009. <http://historico.presidencia.gov.co/discursos> . [20 de Marzo de 2012].
- URIBE VÉLEZ ÁLVARO, *Discurso presidencial AUV, Consejo Comunitario 223 Villavicencio*, 7 de Febrero de 2009. <http://historico.presidencia.gov.co/discursos> . [20 de Marzo de 2012].
- URIBE VÉLEZ ÁLVARO, *Discurso presidencial AUV, Consejo Comunal Facatativá*, 25 de Abril de 2009. <http://historico.presidencia.gov.co/discursos> . [20 de Marzo de 2012].
- URIBE VÉLEZ ÁLVARO, *Discurso presidencial AUV, Instalación del Congreso de la República de Colombia*, 20 de Julio de 2009. <http://historico.presidencia.gov.co/discursos> . [20 de Marzo de 2012].
- URIBE VÉLEZ ÁLVARO, *Discurso presidencial AUV, Ceremonia ascensos brigadieres generales de policía*, 5 de Junio 2009. <http://historico.presidencia.gov.co/discursos> . [20 de Marzo de 2012].
- URIBE VÉLEZ ÁLVARO, *Discurso presidencial AUV, Consejo Comunal Temático sobre Programas Sociales*, 13 de Septiembre de 2009. <http://historico.presidencia.gov.co/discursos> . [20 de Marzo de 2012]
- URIBE VÉLEZ ÁLVARO, *Discurso presidencial AUV, Consejo Comunal de Armenia*, 19 de Septiembre de 2009. <http://historico.presidencia.gov.co/discursos> . [20 de Marzo de 2012].
- VIANNA, Adriana. *Limites da Menoridade: tutela, família e autoridade em julgamento*. Tese de Doutorado PPGAS /MN UFRJ, 2002.
- VILLALTA, Carla. *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*. Editores del Puerto. Buenos Aires. 2012.
- ZIGON, Jarret. "Moral Breakdown and the Ethical Demand. A Theoretical Framework for an Anthropology of Moralities". *Anthropological Theory*, 7(2), (pp. 131-150). 2007.

Juan Carlos Sabogal Carmona es Licenciado y Magister en Trabajo Social. Doctorando en Ciencias Antropológicas en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Docente de grado y posgrado. Becario Doctoral CITER – CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Argentina). Miembro del Programa de Investigación de Docencia y Posgrado "Estructuras y Estrategias Familiares de Ayer y de Hoy" CIECS – CONICET. Sus líneas de investigación son: Políticas sociales hacia las familias, programas monetarios de transferencias condicionadas, género y masculinidades, migraciones forzadas. C **Contacto:** juancarlosabogal@hotmail.com

Recibido: 01/12/2015
Aceptado: 13/06/2016